



Municipalidad Distrital de Catacaos – Piura

“Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau”



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 021 – 2024 – MDC

Catacaos, 01 de abril del 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CATACAOS

VISTO:

El N° 313-2024-MDC-GDTI de fecha 27.Marzo.2024, emitido el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, el Informe N° 265-2024/MDC.OGAJ de fecha 27.Marzo.2024, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 22 del artículo 9 de la citada Ley, señala que corresponde al concejo municipal fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la municipalidad, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al concejo municipal la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización;

Que, asimismo, el numeral 26 del citado artículo, señala que corresponde al concejo municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales, en tanto que, conforme con lo dispuesto en el numeral 23 del artículo 20 de la citada norma, es atribución del alcalde celebrar los actos, contratos y convenios.

Que, en su oportunidad, el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, cuya denominación fue modificada por Programa de Empleo Temporal “LURAWI PERÚ” y luego, por Programa de Empleo Temporal “LLAMKASUN PERÚ”, celebró el:

Convenio de Ejecución de Proyecto/ Actividad N° 24-0017-AII-16
Convenio de Ejecución de Proyecto/ Actividad N° 24-0012-AII-11
Convenio de Ejecución de Proyecto/ Actividad N° 24-0018-AII-16
Convenio de Ejecución de Proyecto/ Actividad N° 24-0013-AII-11
Convenio de Ejecución de Proyecto/ Actividad N° 24-0001-AC-78
Convenio de Ejecución de Proyecto/ Actividad N° 24-0021-AII-06
Convenio de Ejecución de Proyecto/ Actividad N° 39-0016-AII-64
Convenio de Ejecución de Proyecto/ Actividad N° 39-0036-AII-68
para la generación de empleo temporal en beneficio de la población vulnerable;

Que, en su oportunidad, el Programa en mención, notificó a la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS** el Informe Técnico Financiero que establece el saldo a devolver ascendente a **SI.142,007.79**, producto de la transferencia financiera antes mencionada, otorgándose un **PLAZO DE 30 DIAS** para hacer efectiva la devolución del citado monto;

Que, la Oficina General de Administración (o el que haga sus veces) informa que, a la fecha, no se ha realizado la devolución del monto ascendente a **SI.142,007.79**;

Que, se tiene conocimiento que el Programa de Empleo Temporal “LLAMKASUN PERÚ” ha establecido dentro de sus lineamientos internos aprobados, que, ante la falta de devolución de los saldos podrán participar excepcionalmente los gobiernos locales, siempre y cuando se comprometan a determinar, de acuerdo a la normatividad vigente, las responsabilidades administrativas de los servidores y/o funcionarios públicos que no cumplieron con devolver tales saldos; y de existir indicios de la presunta comisión de delitos, proceder con la denuncia penal ante el Ministerio Público; tal acuerdo de concejo deberá ser presentado en el plazo máximo previsto de la actividad N° 02: Subsanación de observaciones a las Fichas Técnicas por parte de los Organismos Proponentes, del cronograma de las Convocatorias aprobadas mediante las Resoluciones Directorales N° 0048 y 0049-2024-MTPE/3/24.1;

Que, con Informe N° 265-2024/MDC.OGAJ, del 27.Marzo.2024, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en atención al Informe N° 313-2024-MDC-GDTI, del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, es de opinión que, tomando en cuenta la Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias sería potestad del Pleno del Concejo Municipal el poder acordar a los hechos indicados, que por intermedio del Alcalde se desplieguen todos los mecanismos tanto legales como administrativos para determinar las responsabilidades administrativas de los servidores y/o funcionarios que en su accionar han ocasionado la no devolución de los saldos de los convenios mencionados en los informes técnicos.



Municipalidad Distrital de Catacaos – Piura

“Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau”



NOMBRE DE ACTIVIDAD	AÑO DE EJECUCION	CONVENIO N°
“LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE MONTE CASTILLO, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”	2022	24-0017-AII-16
“LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE MOLINO AZUL, CALLE SAN MARTIN, Y SU ENTORNO EN EL SECTOR DE MOLINO AZUL EN LA LOCALIDAD DE PEDREGAL, DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA”	2019	24-0012-AII-11
“LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLES EN LA LOCALIDAD PUEBLO NUEVO EN EL DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA”	2022	24-0018-AII-16
“LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE COMERCIO, CALLE EL CARMEN, CALLE SANCHEZ CERRO Y SU ENTORNO EN LA LOCALIDAD DE PEDREGAL GRANDE, DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA”	2022	24-0013-AII-11
“MEJORAMIENTO DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL DREN INTEGRACION DEL AH NUEVO CATACAOS SECTOR VILLA HERMOSA-DISTRITO DE CATACAOS-PIURA-PIURA”	2022	24-0001-AC-78
“MEJORAMIENTO DE CANAL DE RIEGO DOMINGO SULLON LA BRUJA DISTRITO DE CATACAOS-PIURA-PIURA”	2022	24-0021-AII-06
“LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE EN LOS INGRESOS CALLE OLMO DESDE KM 0+000 AL KM 0+430; INGRESO LA PREVIA DESDE KM 0+000 AL KM 0+260; INGRESO TRANSVERSAL OLMOS DESDE KM 0+300 AL KM 0+200; INGRESO AV SANCHEZ CERRO DESDE KM 0+000 AL KM 0+630 EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA CAMPIÑA Y NARIHUALA, DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA”	2023	39-0016-AII-64
“LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE EN EL JR MARIANO DIAZ EN EL CENTRO POBLADO DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA”	2023	39-0036-AII-68

Que, atendiendo a las consideraciones expuestas, corresponde a este concejo autorizar al señor alcalde adopte las acciones correspondientes para el deslinde de responsabilidad administrativa correspondiente, a fin de que esta **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS** pueda participar en las convocatorias antes mencionadas; asimismo, tales instancias, de encontrar indicios de ilícitos penales, realizarán la correspondiente denuncia penal ante el Ministerio Público;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS**, por MAYORIA y con dispensa del trámite de aprobación del acta:

ACORDÓ:

Artículo Primero. – **AUTORIZAR** al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Catacaos, el inicio de las acciones tanto legales como administrativas a través de la Gerencia Municipal, para determinar las responsabilidades administrativas y penales de los servidores y/o funcionarios públicos que no cumplieron con devolver los saldos del monto transferido en virtud del Convenio de Ejecución de Proyecto/ Actividad:

NOMBRE DE ACTIVIDAD	AÑO DE EJECUCION	CONVENIO N°
“LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE MONTE CASTILLO, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”	2022	24-0017-AII-16
“LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE MOLINO AZUL, CALLE SAN MARTIN, Y SU ENTORNO EN EL SECTOR DE MOLINO AZUL EN LA LOCALIDAD DE PEDREGAL, DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA”	2019	24-0012-AII-11
“LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLES EN LA LOCALIDAD PUEBLO NUEVO EN EL DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA”	2022	24-0018-AII-16